



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2014, aprobó inicialmente el convenio urbanístico con Yárritu, S.A. para la ejecución de la urbanización del entorno de la parcela 22 del Sector SUE-R.1 «Ronda del Ferrocarril».

Lo que se hace público a los efectos de notificación a los siguientes interesados:

- INMOBILIARIA RÍO ARA, S.L.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DOLORES RUIZ LOÍZAGA VÍTORES.
- D. MIGUEL MORQUECHO LLANOS.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ARACELI, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> LUZ Y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ALTAMIRA ARNÁEZ TAMAYO.
- PROYECTOS INMOBILIARIOS VIVAR CASADO, S.L.
- ANLOERDI 2004, S.L.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> BEGOÑA MORQUECHO LLANOS.
- PROMOCIONES INMOBILIARIA FUTURPALENCIA.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> PILAR BARRIOCANAL ANGULO.
- D. GREGORIO BARRIOCANAL ESCUDERO Y D.<sup>a</sup> PAULINA ANGULO CARRERA.

Se significa a todos ellos que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, podrán alegar lo que consideren oportuno.

En Miranda de Ebro, a 2 de enero de 2015.

El Alcalde,  
Fernando Campo Crespo